

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0001819

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de abril de 1999, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INMOBILIARIA HACINEST S.A.**;

QUE el señor abogado Francisco Guzmán López, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INMOBILIARIA HACINEST S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital suscrito de **CIENTO QUINCE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **ONCE MIL QUINIENTAS** acciones de **DIEZ MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quevedo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones Guayaquil y Samborondón, inscriban las transferencias de dominio que realiza el señor Mauro Octavio Santos Montesdeoca en favor de **INMOBILIARIA HACINEST S.A.**, de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de estas inscripciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

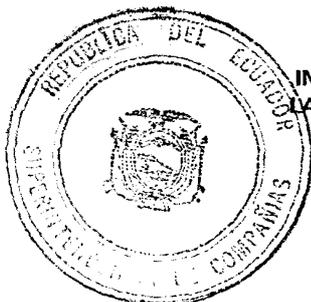
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 MAYO 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

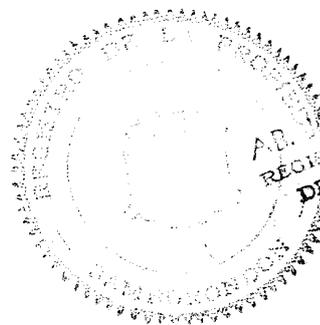


AJT/CMdeL

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el archivo de esta Institución Guayaquil, 25 MAYO 1999 de 199

SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

RAZON.- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 99-2-1-1-0001819, la - Transferencia de Dominio que realizan los cónyuges señores; Mauro Octavio Santos Montedecoa y doña Laura Santos de Santos, a favor de la COMPANIA INMOBILIARIA HACINEST S.A., se encuentra - inscrita de fojas: 3.110 a 3.135, con el No. 195 en el Registro de Propiedad; y, anotada bajo el No. 533 en el Repertorio.- Samborombón, a seis de Julio de mil novecientos noventa y nueve.-



Albino J. J. J.
AB. VICENTE GUINLE ARIAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBOROMBON

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución de fojas 30.870 a 30.871, número 11.650 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.156 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

